



EXPTE. D- 2859 114-15



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Recordar y repudiar el accionar de fuerzas militares y policiales en la llamada "noche de los lápices" destinado a secuestrar y asesinar a estudiantes secundarios, así como homenajear a las víctimas de ese accionar ocurrido en la ciudad de la Plata el 16 de Septiembre de 1976 y en noches posteriores.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3ª
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La última dictadura militar ha dejado en la piel y en el corazón de la sociedad argentina heridas que tardarán generaciones en sanar, e inclusive para algunas de ellas el paso del tiempo no significará un alivio.

Sin duda los acontecimientos ocurridos en la Plata la noche del 16 de septiembre y algunas noches posteriores, donde fuerzas militares y policiales secuestran a 10 estudiantes secundarios, todos adolescentes, en la conocida como "noche de los lápices", integran la lista de las heridas que el tiempo no podrá curar jamás.

Para la dictadura que implementaba un plan económico entreguista que iba a significar la destrucción del aparato productivo del país, sobretodo el de origen nacional, más una deuda externa que condicionaría los gobiernos democráticos por venir, sólo era posible sustentar esa política aplicando a su vez un plan sistemático de represión social, que mantuviera silenciada a las mayorías populares.

Con respecto a la franja adolescente, que era de más de un millón de personas entre 13 y 18 años en 1976, los dictadores sabían que en buena medida estaba comprometida políticamente. Según algunos estudios de la época, más de un tercio de ellos tenían vinculación con alguna organización política. Por lo tanto disciplinarlos era una necesidad para el proyecto represivo.

Hoy se discute si los hechos de la noche de los lápices tuvieron relación directa con la lucha por el boleto estudiantil o si hubo otras cuestiones que llevaron a los militares a tomar tan espantosa decisión, pero creemos que más allá del motivo puntual la decisión estuvo basada en la idea del disciplinamiento social, en particular en la franja etaria que esos chicos representaban.

Esta Legislatura convirtió por ley al 16 de Septiembre en el Día de los Derechos del Estudiante Secundario, por lo tanto no es necesario volver a relatar los hechos ocurridos en aquella terrible noche, sólo pedimos, y es el sentido de este proyecto, que el recuerdo no termine jamás porque es la manera de evitar que tal atrocidad vuelva a ocurrir.

Nuestro homenaje a Daniel Alberto Racero, María Claudia Falcone, María Clara Ciocchini, Francisco Lopez Muntaner, Claudio de Hacha y Horacio Ungaro, todos ellos tenían en 1976 entre 16 y 18 años y hasta hoy continúan desaparecidos, y a los sobrevivientes Pablo Díaz, Gustavo Calotti, Emilce Moller y Patricia Miranda.

En ellos y en otros adolescentes secuestrados queda el recuerdo de la voluntad por cambiar las condiciones de injusticia en que vivían millones de personas. El país, en



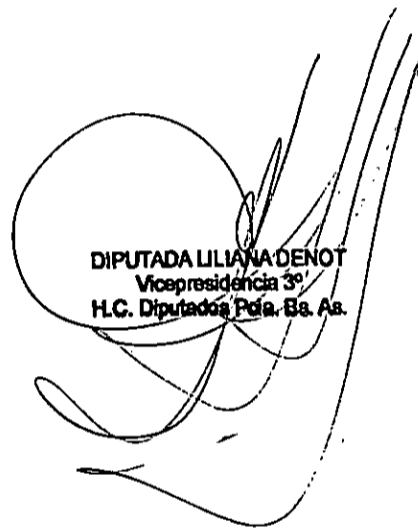
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



alguna medida por su sacrificio, recuperó la democracia y llevamos ya más de treinta años viviendo con respeto a las normas y a los derechos humanos en todas sus formas.

Y aún en este contexto tanto más favorable, sigue siendo la militancia política la manera más noble de expresar ideas y luchar para que estas ayuden a cambiar el mundo.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.



DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.